



# PODER LEGISLATIVO

*Diputada Yanelly Hernández Martínez*

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA



Oficio No. HCE/LXIII/PMD/YHM/0406/2023

Asunto: Se remite Informe

Chilpancingo, Gro., a 08 de Marzo del 2023.

**MTRO. JOSE ENRIQUE SOLIS RIOS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E**

Por instrucciones de la **C. DIP. YANELLY HERNANDEZ MARTINEZ, Presidenta de la Mesa Directiva**, remito a usted para su conocimiento y trámite conducente, oficio signado por la **C. DIP. LETICIA CASTRO ORTIZ**, por el que remite su Informe Trimestral de Actividades de la **Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos**, de la **Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero**, comprendido a los meses de diciembre del 2022, enero y febrero del año en curso.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones.



**ATENTAMENTE**

**PODER LEGISLATIVO  
DIP. YANELLY HERNANDEZ MARTINEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**LIC. JOSE DIEGO DELGADO GONZALEZ  
ASESOR**



# PODER LEGISLATIVO

*Diputada Leticia Castro Ortiz*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

Oficio: LXII/HCE/CECYJ/LCO/443/2023  
Asunto: **SE REMITE QUINTO INFORME TRIMESTRAL**

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 07 de marzo de 2023.

**DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.  
PRESENTE.**

Estimada y distinguida Presidenta:

Por este conducto de manera respetuosa me dirijo a usted, para remitir el quinto informe trimestral de actividades de la Comisión que presido, correspondiente a los meses de diciembre, enero y febrero, del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso Local, lo anterior con fundamento en el artículo 163, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.



PODER LEGISLATIVO  
DIP. LETICIA  
CASTRO ORTIZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES  
Y JURÍDICOS

ATENTAMENTE

**DIPUTADA LETICIA CASTRO ORTIZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS  
CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS**



## PODER LEGISLATIVO

---

**QUINTO INFORME TRIMESTRAL DE  
LA COMISIÓN DE ESTUDIOS  
CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS,  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL  
PERIODO DEL 1° DE DICIEMBRE DEL  
AÑO 2022 AL 28 DE FEBRERO DEL  
AÑO 2023.**



# PODER LEGISLATIVO

## Índice

1.- Introducción.....	3
2.- Marco Legal.....	3
3.- Integración de la Comisión.....	4
4.- Turnos recibidos .....	5
5.- Sesiones realizadas.....	6
6.- Dictámenes aprobados.....	6
7.- Conclusión.....	6



# PODER LEGISLATIVO

---

## 1.- Introducción

Desde la instalación de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, los integrantes que la conformamos asumimos el compromiso de trabajar de manera ardua para lograr atender cada uno de los que nos remite el Pleno, pero además de todos asuntos que son competencia de la misma.

Informar a la ciudadanía siempre ha sido una prioridad para las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, siendo a través de un informe general de actividades legislativas de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

En atención a los acuerdos legislativos, se han analizado los casos turnados ante la Presidencia de la Comisión, para dar seguimiento la evolución normal de los procedimientos, los cuales oportunamente fueron distribuidos a los integrantes de esta Comisión.

3

## 2.- Marco Legal

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, su soberanía reside en los guerrerenses y se ejerce por sus órganos de representación que es un Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Que de conformidad con la norma antes mencionada que establece en su Art. 2, que, para su régimen interior, el Estado de Guerrero adopta la forma de gobierno republicano, democrático, laico, representativo, popular y participativo.

El Art. 43 establece que el Poder Legislativo se deposita en un órgano denominado Congreso del Estado; integrado por representantes populares denominados Diputados. Este congreso local basa su ejercicio en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero 231, y que en su Art. 117 inciso f, y los Arts. 161, 162 y 164, refiere que el Congreso se organiza de manera interna en comisiones y otras.



## PODER LEGISLATIVO

Las Comisiones Ordinarias serán conformadas por un (a) diputado (a) presidente, un (a) secretario (a) y tres diputados (as) vocales, quienes conocerán los asuntos turnados de acuerdo a sus alcances y proponer al Pleno su desahogo con la debida certeza jurídica y legal.

Además, el artículo 163, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del poder Legislativo en vigor Número 231, se establece a las comisiones la obligación de rendir un informe trimestral.

### 3.- Integración de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos



4

1	Dip. Leticia Castro Ortiz	Presidenta
2	Dip. Bernardo Ortega Jiménez	Secretario
3	Dip. Julieta Fernández Márquez	Vocal



## PODER LEGISLATIVO

4	Dip. Joaquín Badillo Escamilla	Vocal
5	Dip. Jacinto González Varona	Vocal

### 4.- Turnos recibidos

Durante este quinto trimestre correspondiente a los meses de diciembre, enero y febrero del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, se recibieron en esta Comisión los siguientes turnos:

- a) Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de lenguaje inclusivo, presentada por la Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo.
- b) Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de protección animal, presentada por el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón.
- c) iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXV al artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, suscrita por el Diputado Osbaldo Ríos Manrique.
- d) iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XVI al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, suscrita por el Diputado Osbaldo Ríos Manrique.

### 5.- Sesiones realizadas

Durante este quinto trimestre y en atención a las agendas legislativas de las y los diputados se sesionó en una ocasión, siendo esta ordinaria, para analizar diversos dictámenes y acuerdos económicos que fueron sometidos a la consideración de este órgano colegiado.



## PODER LEGISLATIVO

Es importante dejar en claro que se sigue trabajando y garantizando los trabajos de ésta Comisión con base a los principios de Legalidad, Imparcialidad, Transparencia, Certeza y Equidad.

### 6.- Dictámenes aprobados

En este quinto trimestre de actividades de la Comisión de Estudios constitucionales y jurídicos fueron aprobados los siguientes dictámenes y acuerdos:

- a) Proyecto de acuerdo económico de los diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se declaran sin materia las iniciativas de decreto por el que se reforman los artículos 1, 6, 7, 8, 10 bis, 15, 26, 27, 42, 45 y 53 de la Ley Orgánica de la Administración del Estado de Guerrero número 08, presentada por la diputada Beatriz Mojica Morga y la iniciativa de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 11; el párrafo segundo del artículo 15 y la fracción v, del artículo 39, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, presentada por la diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, y por consiguiente solicitar la descarga de los turnos números LXIII/2DO/SSP/DPL/0254/2022 Y LXIII/2DO/SSP/DPL/0073/2022. **(Tema: establecer paridad de género en designación de titulares de dependencias y lenguaje paritario)**
- b) Proyecto de acuerdo económico de los diputados integrantes de la comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se declara sin materia la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 45 y las fracciones I y III del artículo 48, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y por consiguiente solicitar la descarga del turno número LXIII/1ER/SSP/DPL/0404/2021. **(Tema: reducción de diputados locales por ambas vías)**
- c) Proyecto de acuerdo económico de los diputados integrantes de la Comisión





## PODER LEGISLATIVO

de Estudios Constitucionales y Jurídicos de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se remite a la mesa directiva la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción I del numeral 1 del artículo 6°, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y por consiguiente solicitar la descarga del turno número LXIII/1ER/SSP/DPL/1544/2022. **(Tema: garantizar el derecho al trabajo de las personas con discapacidad)**

- d) Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos patrios de las entidades federativas.
- e) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. **(Tema: establecer obligatoriedad de sesionar dos veces por semana preferentemente martes y jueves)**

7

### 7.- Conclusión

La Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en el quinto trimestre del segundo año legislativo, ha mostrado activa participación de todos sus integrantes de manera puntual, quienes van aportando importantes estrategias y comentarios en la planeación, desarrollo, ejecución, evaluación y seguimiento.

Es a través de este informe que, los Diputados y Diputadas del Congreso del Estado de Guerrero rendimos cuentas para que los ciudadanos tengan acceso a la información y puedan ser sometidos a la evaluación social.



ATENTAMENTE

DIPUTADA LETICIA CASTRO ORTIZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS  
CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES  
Y JURÍDICOS